

PR. ECONOMICA Y COMERCIO

Ref.: 2023/1/S04.11.00.03

DECRETO

Visto que la Asociación de Pequeño y Mediano Comercio de Amurrio (APYMCA) lleva muchos años trabajando para fomentar la dinamización comercial, la competitividad de los comercios locales y la modernización de los mismos

Visto que para ello cuenta con una persona que realiza las funciones de asesoramiento al comercio, planificación y ejecución de campañas, organización de actividades de formación, dinamizar la presencia de los comercios en redes sociales y página web, relación e intermediación con entidades financieras para la implementación de tarjetas de pago locales, fidelización de clientes, acciones de dinamización y presentación de productos, etc.

Visto que el Ayuntamiento de Amurrio ve muy positiva la labor que realiza la asociación para dinamizar el municipio y apoyar el mantenimiento del sector comercial y de los puestos de trabajo que genera, por lo que considera de interés ayudar económicamente al sustento de la asociación

Visto que APYMCA presenta presupuesto de la contratación de una técnica en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 por importe de 32.923,80 euros

Visto que APYMCA ha presentado certificado de estar al corriente en las obligaciones con Seguridad Social y Hacienda Foral así como declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas por la Ley de subvenciones para ser beneficiario de esta subvención

Considerando acreditada la urgencia para adoptar la presente resolución, por no estar prevista la celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local hasta la misma constitución de este órgano tras las elecciones municipales.

De conformidad con el informe de la Técnica de Promoción Económica y el informe de consignación presupuestaria y fiscalización previa emitido por Intervención, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones legalmente conferidas.

DISPONE

PRIMERO.- Autorizar un gasto por importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) , para financiar la actividad “Contratación técnica de competitividad”.

SEGUNDO.- Suscribir el convenio que se adjunta a la propuesta entre el Ayuntamiento de Amurrio y APYMCA y ordenar el pago de la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) en concepto de primera entrega a cuenta de la subvención arriba referida.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los servicios económicos municipales.



Lo manda y firma la Alcaldía de este Ayuntamiento y la Secretaría General del mismo da fe, firmando electrónicamente este documento.